

MESA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. INCIDENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, AUTENTICIDAD Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL ACTA DEL XVIII ENCUENTRO

En la ciudad de Alicante, a 14 de marzo de 2002 tiene lugar la XVIII Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local: *Conservación de los documentos. Incidencia de la tecnología de la información en la producción, autenticidad y conservación documental.*

9'30 h. Bienvenida a los asistentes e inauguración de la Mesa por D. Ginés Lifante Vidal, Diputado de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Alicante.

PRIMERA SESIÓN

En el salón Terra Mítica del Hotel Meliá Alicante, siendo las 10'00 h, se constituye la XVIII Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, actuando como secretaria M^a Angeles Martínez Micó, Archivera de la Diputación Provincial de Alicante, y como moderador Santiago Izquierdo González, Archivero del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en la que participan los siguientes asistentes:

Carlos Alcalde Martín-Calero	Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid
Plácido Ballesteros San José	Archivo de la Diputación Provincial de Guadalajara
M ^a Victoria Blázquez Soldevila	Archivo de la Diputación Provincial de Alicante
Joan Boadas i Raset	Arxiu Municipal de Girona
Baldomero Brígido Gabiola	Archivo Municipal de Laredo
Carmen Cayetano Martín	Archivo de la Villa de Madrid
Vicenta Cortés Alonso	Archivera
Alfonso Díaz Rodríguez	Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos del Principado de Asturias. Coordinación de Archivos Centrales.
Paloma Fernández Gil	Archivo Municipal de Alorcón
Mariano García Ruipérez	Archivo Municipal de Toledo
Pilar Gay Molins	Departamento de Ciencias de la

José Luis Gómez Barceló	Educación e Historia de la Ciencia. Universidad de Zaragoza. Archivo Central de Ceuta
Luis González Duque	Archivo Municipal de La Laguna
Antonia Heredia Herrera	Archivo General de Andalucía
Santiago Izquierdo González	Archivo Municipal de San Sebastián de los Reyes
M ^a Angeles Martínez Micó	Archivo de la Diputación Provincial de Alicante
José Luis Molins Mugueta	Archivo Municipal de Pamplona
M ^a Carmen Otero Sevilla	Archivo de la Diputación Provincial de Alicante
M ^a Jesús Paternina Bono	Archivo Municipal de Alicante
Micaela Pérez Saenz	Archivo Histórico Provincial de La Rioja
M ^a Carmen Prieto Ramos	Servicio de Arquivos e Museos. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural. Xunta de Galicia
Remedios Rey de las Peñas	Archivo de la Diputación Provincial de Huelva
Elena Rivas Palá	Archivo Municipal de Zaragoza
José Ramón Rodríguez Clavel	Archivo de la Diputación Provincial de Cuenca
M ^a Jesús Saavedra Carballido	Arquivo Municipal de Lugo
M ^a Victoria San Sebastián Muro	CARDIAL
Isabel Seco Campos	Archivo Municipal de Getafe
Enrique Sotelo Resurrección	Arquivo Municipal de Pontevedra
María de la O Suarez Rodríguez	Arquivo Municipal da Coruña
Lourdes Villaplana García	Archivo de la Diputación Provincial de Alicante
Emilio Vidal Matías	Unidad de Patrimonio Documental.

Carmen Vinyas Orús

Diputación Provincial de Salamanca
Archivo de la Diputación Provincial de
Zaragoza

Comienza la sesión con la presentación de todos los miembros de la Mesa. M^a Angeles Martínez lee los comunicados en los que los compañeros que han faltado y excusan su asistencia: Javier Barbadillo Alonso (Archivo Municipal de Guadalajara), Soledad Benito Fernández (Archivo Municipal de Móstoles), José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III), Alfredo Erias Martínez (Arquivo Municipal de Betanzos), Patxi Etxberria Mendia (Archivo de la Diputación Foral de Guipuzkoa), Blanca Ferrer Plou (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza), Isabel Garau Llompart (Archivo del Consell Insular de Mallorca), Marina García Pita (Servicio de Archivos e Museos. Xunta de Galicia), Ana Herrero Montero (Archivo Municipal de Oviedo), Ana Hueso Pérez (Archivo Municipal de Pamplona), M^a Ángeles Jover Carrión (Archivo Municipal de Murcia), Vicente Moga Romero (Archivo Central de Melilla), Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño), Miguel Pereira Figueroa (Arquivo Histórico da Deputación Provincial de Pontevedra), Gabriel Quiroga Barro (Arquivo do Reino de Galicia), Julia Rodríguez Barredo (Archivo Municipal de Alcobendas), Xavier Tarraubella i Mirabet (Arxiu Municipal Administratiu de Barcelona) y Rocío Valribera Acebedo (Archivo Municipal de Ceuta). Seguidamente se comunica a los asistentes que Juan José Morales Gómez ha presentado su baja definitiva de la Mesa por haber sido trasladado del Servicio de Infraestructura y Archivos de la Diputación General de Aragón a otro departamento. Y por último se da la bienvenida a José Luis Gómez Barceló que acude en representación de Ceuta.

10'15. La secretaria de la Mesa lee el comunicado remitido por Isabel Murillo en el que expone el estado en el que se encuentra la publicación de las conclusiones del último trabajo de la Mesa (Propuesta de identificación y valoración para la selección de documentos en los archivos de la Administración Local). Respecto al tema, Antonia Heredia comentó que en la última reunión del Comité del CIA , celebrada en Andorra, en el que se debían fijar criterios de selección y valoración llevó la bibliografía en castellano elaborada en la mesa anterior; añadiendo que estaría muy contenta de poder llevar la publicación a la próxima reunión que se celebrará durante el mes de julio en Francia.

10'30. Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior. Finalizados estos trámites se inicia el debate sobre el nuevo tema *La Conservación de los documentos. Incidencia de la tecnología de la información en la producción, autenticidad y conservación documental*.

Alfonso Díaz expone que de los trabajos presentados se desprende: que es evidente la utilización de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas proponiendo marcar unos objetivos en los cuales se fije la terminología de lo que estamos hablando, por ejemplo, definir documento electrónico. Isabel Seco opina que no hay que definir documento electrónico sino documento, validez y accesibilidad, es decir, aplicar la Diplomática a las nuevas tecnologías. Paloma

Fernández cree que hay que definir documento electrónico basándose en la definición dada por Miguel Angel Esteban en su artículo.

Plácido Ballesteros y Antonia Heredia coinciden en que se siga el esquema de trabajo propuesto por Elena Rivas, aunque Antonia insiste en empezar por la terminología y cree que lo fundamental de todo este proceso es que la génesis del documento es una génesis electrónica.

Joan Boadas propone el siguiente esquema de trabajo: definir cuál es el papel del archivero en este proceso, ya que hay otras profesiones que lo tienen claro; que el proceso se centre en los documentos de la Administración Local y en definir qué es el documento electrónico de archivo y cuáles son de conservación permanente.

Mariví San Sebastián y Remedios Rey comentan que los informáticos están pidiendo la implicación de los archiveros en: qué es documento electrónico y qué series son de custodia permanente; a lo que Joan contesta que lo importante es saber cuales son documentos esenciales y no el tipo de soporte y cómo se pueden conservar permanentemente. Isabel Seco añade que no sólo hay que hablar con los informáticos sino también con los gestores.

M^a Ángeles Martínez expone la situación de la Diputación Provincial de Alicante y plantea que, quizá, a la conclusión de que para conservar los documentos electrónicos se deba hacer en soportes perfectamente legibles, no manipulables y de lectura fácil. M^a Jesús Saavedra comenta que los archiveros deben de ir a las oficinas con los informáticos y trabajar los documentos desde su origen, y cree que hoy en día existen herramientas suficientes para garantizar su conservación (en un entorno unix y en una buena base de datos). Carmen Prieto opina que los gestores son los responsables y que el archivero interviene poco ya que en su caso le llega todo en papel. Mariano García dice que no le preocupa lo que se produce sino la relación de la Administración con los ciudadanos y con otras administraciones. Elena Rivas comenta que el C.I.A. aconseja que el archivero debe implicarse en todo el proceso desde el diseño y creación de las aplicaciones.

11'30. Pausa-café

12'00. Se retoma la sesión.

Joan Boadas sugiere que se forme una pequeña comisión que redacte unas conclusiones en las que se deben incluir los siguientes puntos:

- Postura sobre los documentos electrónicos
- Reivindicar el papel del Archivero
- Advertir a las administraciones lo que supone la gestión de los documentos electrónicos
- Fijar una terminología

Por unanimidad, se acuerda que formen parte de este comité (G-5): Joan Boadas, M^a Jesús Saavedra, Elena Rivas, Isabel Seco y Alfonso Díaz.

Tomando el primer punto propuesto por Joan, se inicia la discusión sobre la definición de documento electrónico en la que intervienen, exponiendo sus diferentes puntos de vista, varios compañeros. Mariano García puntualiza que hay que empezar a trabajar definiendo documento electrónico de archivo; a lo que Antonia Heredia responde que lo que hay que definir es documento electrónico ya que la diferencia está en la génesis documental no en el soporte, leyendo la definición que Rosa M^a López Alonso presenta en su artículo *“El documento electrónico en Europa”*. Carlos Alcalde dice que primero hay que definir documentos electrónico y después documento electrónico de archivo, procediendo a centrar el tema a partir de las características del documento; M^a Jesús Saavedra indica que en la legislación actual (Ley 30/92 y R.D. 263/96) el original y la copia tienen la misma validez siempre que está acreditado e identificado el autor.

La secretaria de la Mesa apunta que hay que centrar el tema y propone partir de una de las definiciones ya existentes. Santiago Izquierdo lee la definición dada por Rosa López en su artículo y Mariano García la definición que aparece en la Ley 16/85. Carlos opina que para definir un documento hay que explicar el contenido, el contexto y la estructura. Se matiza la definición de Ley 16/85: se cambia “información” por “testimonio”, “fijar” por “generado” y “lenguaje codificado” por “tecnologías informáticas”.

14'30. Inmersos en este debate finaliza la sesión de la mañana.

2^a Sesión

17'00. Se inicia la sesión de la tarde.

Carmen Cayetano plantea cuál va ser nuestra posición sobre la información que contienen las bases de datos, como por ejemplo la del padrón de habitantes. Carlos Alcalde comenta que en este caso el último reflejo que queda es el fichero de datos y los expedientes de revisión anual. Seguidamente se polemiza en torno al padrón de habitantes y al Registro General.

Santiago Izquierdo interviene indicando que deberíamos retomar los puntos acordados en Logroño, identificando las series documentales esenciales a conservar. A lo que Mariano García responde que el archivero tendrá que dar soluciones a la conservación de series esenciales en cualquier soporte aunque sin olvidar que es el legislador el que marca la pauta. Joan Boadas expone que las series a conservar ya se determinan por la Ley de cada comunidad por lo que definir otra vez estas series es repetitivo, una vez que ya se ha llegado a conclusiones en las anteriores mesas. Opina que es más interesante la discusión sobre la conservación o no de las bases de datos y no suscribe la propuesta de Santiago; así mismo comenta que en la Ley de Archivos de Cataluña el archivero municipal es el responsable de implantar sistemas de gestión documental. Elena Rivas apoya la sugerencia de Joan.

M^a Angeles Martínez expone que la Diputación Provincial de Alicante cuenta con una aplicación que desde el Registro General hasta el Archivo controla el seguimiento de expedientes pero sin entrar en el tema del procedimiento. Carlos Alcalde e Isabel Seco dicen que no hay problemas con los procedimientos reglados por Ley sino que lo que hay que estudiar es qué es lo que pasa con los no reglados. Lo básico para establecer sistemas de gestión electrónica, según Joan Boadas, son los procedimientos reglados. Emilio Vidal y Lourdes Villaplana exponen, sobre esta cuestión, las experiencias en sus respectivas Diputaciones dando pie a un debate entre diferentes miembros de la Mesa.

Alfonso Díaz hace un resumen de lo expuesto hasta el momento e insiste en que siguiendo lo comentado por Joan Boadas y Antonia Heredia hay que definir cómo vamos a producir desde el principio y desde dónde. A Antonia Heredia le parece importante lo que ha comentado Alfonso Díaz matizando que no sólo hay que ver desde dónde sino hasta dónde hay que llegar, qué parte del expediente tiene que conservarse y qué parte tiene que descolgarse. A lo que M^a Jesús Saavedra responde que la unicidad del documento en un sistema de gestión electrónica no se pierde.

18'30. Se levanta la sesión.

Viernes 15 de marzo de 2002

9'30. Se inicia la sesión. Toma la palabra Alfonso Díaz retomando el tema de la definición de documento electrónico. Insiste en que la definición legal que se da en el RD 263/96 no le gusta. Otros miembros de la Mesa también muestran su desacuerdo sobre todo en la segunda parte de la definición. Antonia Heredia propone que se acepte la definición de ayer y se pase a otro estadio, aunque ésta pueda estar sujeta a revisión en futuras Mesas.

M^a Angeles Martínez procede a la lectura de dicha definición: *Se entiende por documento electrónico de archivo al testimonio generado usando las tecnologías informáticas, producido o recibido por la Administración en el ejercicio de sus actividades y al servicio de la información, gestión administrativa, investigación y cultura.*

Plácido Ballesteros y Antonia Heredia coinciden en que hay que insistir a la Administración que nosotros somos archiveros y como tales debemos estar en la gestión administrativa electrónica desde el principio. Joan Boadas lee el artículo 32 de la Ley de Archivos de Cataluña en la que dice que los archiveros municipales son los responsables de definir, implantar y mantener el servicio de gestión de la documentación, indicando que podría ser una propuesta para extender a todos los archivos municipales. A lo que se adhiere M^a Jesús Carballido, comentando que hay que intervenir en el procedimiento administrativo desde su génesis. Paloma Fernández comenta que este camino nos lleva a necesitar más gente y más

especializada y más medios informáticos, lo que a la larga nos beneficiará. Lourdes Villaplana señala que la especialización se debe dar también con el personal de informática y expone el ejemplo de la Diputación Provincial de Alicante. M^a Angeles Martínez dice que se está hablando de las grandes cosas que se pueden hacer, pero que hay que centrarse en lo que realmente podemos hacer y en la realidad de nuestras administraciones, y no cree que sea fácil meterse en los procedimientos y sí en temas de creación de expedientes, asociación de documentos y transferencias.

Alfonso Díaz reflexiona sobre cuál es el objetivo de los archiveros y propone hacer un inventario de problemas, necesidades y realidades. Respondiendo a la cuestión planteada por Alfonso, Emilio Vidal comenta que en un futuro puede que se llegue a una gestión electrónica integrada en la que participen los archiveros, los administrativistas y los informáticos, siendo la función del archivero recomendar sobre los documentos básicos del procedimiento. Siguiendo con el mismo tema Plácido Ballesteros dice que hay que centrarse en el título de la Mesa: la conservación, la producción y autenticidad.

La secretaria de la Mesa intenta centrar el tema recomendando, nuevamente, seguir la propuesta de trabajo presentada por Elena Rivas.

Joan Boadas continua con el debate anterior sobre el papel del archivero en la gestión del documento electrónico e indica que es nuestra responsabilidad el implantar un sistema de gestión documental ayudado por otros especialistas. Jose Luis Gómez se muestra de acuerdo con lo dicho por Joan pero matiza que la movilidad de los funcionarios puede perjudicar el sistema. Paloma Fernández insiste en el tema y se pregunta cuál es nuestro papel en la gestión de los documentos electrónicos: la autenticidad, racionalidad del sistema, el control de copias, el acceso, la integridad del documento, qué documentos hay que conservar para la Historia. Remedios Rey, Carlos Alcalde y Carmen Cayetano insisten en que el archivero debe ser el que coordine desde el principio el sistema de gestión documental.

Santiago Izquierdo insiste en centrar el tema e iniciar el tercer punto propuesto por Elena Rivas: tipología de la documentación electrónica.

A modo de resumen Isabel Seco lee las conclusiones siguientes:

- *La Legislación española admite la génesis, tramitación y archivo de la documentación administrativa en soportes electrónicos.*
- *Se ha constatado que de acuerdo con la Ley ya se están tramitando documentos municipales en soporte electrónico y sólo en este soporte, como es el padrón municipal de habitantes, el registro general, la contabilidad municipal y la administración tributaria, por poner algunos ejemplos.*
- *Por lo tanto, es un hecho que se están produciendo los documentos en estos soportes que generan varios problemas desde el punto de vista de autenticación, acceso y conservación.*

- *Como archiveros llamamos la atención sobre la génesis del documento electrónico desde el mismo origen para definir cuáles son los caracteres que tienen que tener esos documentos.*
- *Para procurar que esos documentos se generen con arreglo a procedimiento y a la vez se conserven en toda su integridad, como testimonio de la actividad administrativa y como información de la institución para el futuro, y para facilitar la gestión, la tramitación, el acceso y la conservación de los documentos administrativos, el archivero deberá intervenir en la génesis del documento electrónico.*

Lourdes Villaplana inicia el tercer punto preguntándose qué pasa cuando acaba el programa de gestión documental y se ha de remitir la información al Archivo.

Carlos Alcalde comenta sustituir por “formato” la palabra “tipología” en el esquema de Elena. Isabel Seco apunta que a las bases de datos se las puede denominar documentación de apoyo. Emilio Vidal señala que nos encontramos con dos tipos de documentos electrónicos: los de tipo tradicional (la informática es una herramienta de trabajo) y las grandes bases de datos corporativas; y se pregunta que si te envían el documento tradicional y no las bases de datos ¿Te llega la mitad de la información?. M^a Jesús Saavedra responde que deberían pasarnos periódicamente las bases de datos en un soporte legible indicándonos qué cambios, cuándo, cómo y por qué se han hecho.

11'30. Pausa-café.

12'10. Retomando el tema Elena Rivas expone que las bases de datos le plantean dudas ya que puede ser que se pierdan series documentales tradicionales. Mariola Suárez apunta que con las bases de datos se están desfigurando los documentos pues los cambios son tan rápidos que no da tiempo a adaptarse. Carlos Alcalde indica que de momento no cree que las bases de datos sean documentos administrativos. A lo que Mariano García responde que son registros cuya conservación es voluntaria y explica la diferencia que existe entre los registros informáticos y en papel, ya que los primeros están abiertos. Alfonso Díaz dice que las bases de datos son documentos de apoyo informativo y combinando esta información se producen las bases de datos con valor administrativo, como por ejemplo el padrón de habitantes y el padrón del I.B.I. que tienen un principio y un fin. Comentando que en el Principado de Asturias se transfieren al archivo para su custodia las bases de datos cerradas mediante históricos. Puntualizando este tema Joan Boadas dice que a través de los reglamentos se puede regular que de una base de datos se haga una foto fija periódicamente. Elena Rivas señala que lo novedoso está en que se trata de documentos de construcción dinámica y es el archivero el que debe determinar cuando se hace la foto fija o cuándo se puede consultar el histórico.

Alfonso Díaz informa que hay cinco normas del M.A.P. sobre los requisitos que deben tener los documentos electrónicos: ATRIO, SICRES, INDALO, ESTROFA

y MÉTRICA. Santiago Izquierdo y Emilio Vidal proponen estudiar y analizar las normas como una de las tareas para la próxima Mesa.

Carlos Alcalde plantea una propuesta de trabajo: identificar las series legisladas e identificar y analizar las bases de datos que pueda haber en cada servicio. Lourdes Villaplana se reafirma en esta propuesta.

Joan Boadas procede a la lectura de un borrador del manifiesto redactado por el comité (G-5) denominado Manifiesto de Alicante y cuyo objetivo debe ser su difusión entre las autoridades, prensa, asociaciones de archiveros, F.E.M.P., etc. Éste deberá ir acompañado por una carta de presentación de la secretaría de la Mesa.

M^a Jesús Saavedra lee un comunicado con intención de enviarlo a la F.E.M.P. para que esta cree una comisión o foro de debate sobre el tema de la Mesa.

Santiago Izquierdo indica que hay que plantear las tareas que hay que llevar a la próxima Mesa de Valladolid y Carlos Alcalde propone que sea el punto cuarto del esquema de Elena Rivas: el proceso archivístico de la documentación electrónica, pero referido a las bases de datos.

Se acuerda por unanimidad el reparto para la lectura de las normas entre varios miembros de la Mesa:

- Alfonso Díaz: ESTROFA y METRICA
- M^a Jesús Saavedra: SICRES e INDALO
- Emilio Vidal: ATRIO

La secretaria de la Mesa informa que Carmen Cayetano y Antonia Heredia están preparando una propuesta de plantilla para la identificación de las bases de datos documentales.

14'30. Con ésto se da por finalizada la sesión.

Sábado día 16 de marzo de 2002

10'00. Se inicia la sesión.

M^a Angeles Martínez, como secretaria de la Mesa, y a petición de Remedios Rey, propone la incorporación a la Mesa de Ana Verdú, del Archivo Municipal de Córdoba, y comunica que tal como se acordó en Logroño la próxima Mesa de Trabajo se celebrará en Valladolid. Carlos Alcalde puntualiza que procurará que sea la última semana de marzo. Se acepta la propuesta por unanimidad.

Joan Boadas propone que se cree una especie de "observatorio permanente intermesa" para que cualquier información que vaya apareciendo se envíe a la secretaría de Alicante para que se comunique al resto de los miembros.

Mariano García sugiere que se recopile la bibliografía existente sobre el tema. M^a Ángeles Martínez apoya la propuesta y solicita algún voluntario. Micaela Pérez comenta que Pilar Gay tiene recogida bibliografía desde 1990, aunque piensa que es mejor ser selectivos y acotar la fecha desde 1995. Antonia Heredia puntualiza que hay que procurar no duplicar el trabajo ya que el Comité del CIA está sobre ello. M^a Jesús Saavedra matiza diciendo que no hay bibliografía a nivel de la Administración Local ya que la existente es muy generalista. Joan Boadas añade que a la base bibliográfica se debe unir una base legislativa.

Micaela Pérez se encargará de transmitirle los deberes a Pilar Gay para que haga una selección bibliográfica sobre el tema, lo más actualizada y concreta posible. Por último, ésta la remitirá a la secretaria de la mesa para su difusión. M^a Jesús Saavedra se encargará, así mismo, de pasar las referencias legislativas españolas.

La secretaria de la Mesa sugiere que pasemos a analizar la propuesta de plantilla realizada por Carmen Cayetano y Antonia Heredia. Se procede a su lectura y análisis y se decide añadirle un último punto quedando la propuesta de la siguiente manera:

PROPUESTA DE PLANTILLA DE IDENTIFICACIÓN DE BASES DOCUMENTALES (MAPA DE RECURSOS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL)

- *Denominación base de datos*
- *Productor intelectual y administrativo*
- *Carácter:*
 - *Corporativo*
 - *Específico*
 - *Estático*
 - *Dinámico*
- *Contenido: modelo de datos*
- *Plazo de utilidad administrativa (en la oficina)*
- *Acceso a la base de datos*
- *Ficheros antecedentes*
- *Series elaboradas a partir de la base de datos*
- *Estructura informática*

- *Soporte*
 - *Programa*
 - *Formato informático*
 - *Integración con otras bases de datos*
- *Posibilidades de migración*

Finalmente, se solicita a Carmen Cayetano que defina el contenido de cada uno de los puntos de la propuesta y que se remita a la secretaría para su redistribución.

Alfonso Díaz propone perfilar la terminología que se ha empleado a lo largo de toda la Mesa ya que él ha recogido más de 20 términos para lo que se crea una comisión de trabajo integrada por Antonia Heredia, Carmen Prieto y Gabriel Quiroga.

Seguidamente, se procede a la lectura y debate del Manifiesto de Alicante cuyo resultado final es el siguiente:

MANIFIESTO DE ALICANTE

El desarrollo e implantación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en todos los ámbitos de la sociedad y singularmente en las administraciones y empresas públicas y privadas, diseña un futuro nuevo en todas las profesiones vinculadas con la sociedad de la información.

En este escenario, la profesión de archivero adquiere una nueva dimensión y añade a su responsabilidad tradicional la necesidad de hacer posible un sistema de gestión de los documentos y de su información en las administraciones públicas que puede servir, también, de modelo para las instituciones y empresas privadas.

La legislación española admite la génesis, tramitación y archivo de la documentación administrativa en soporte electrónico (padrones, registro general, presupuesto general, etc.) y, en algunos casos, atribuye a los archiveros la definición, implantación y mantenimiento del sistema de gestión de los documentos desde su creación (Ley de Archivos y Documentos de Cataluña 10/2001).

Los documentos electrónicos presentan un conjunto de particularidades en relación a su autenticidad, integridad, acceso y conservación. Como archiveros y gestores de documentos queremos llamar la atención sobre estos aspectos y participar en la génesis de los documentos electrónicos para definir cuales son los caracteres que han de tener con arreglo a procedimiento, facilitar la gestión administrativa y, a la vez conservar aquellos que deben dejar testimonio de la actividad de las organizaciones.

Ante esta situación, la XVIII Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, reunida en Alicante durante los días 14, 15 y 16 de marzo de 2002, manifiesta la necesidad de:

- Establecer escenarios de diálogo entre los expertos de las tecnologías de la información y comunicación y los archiveros, especialistas en sistemas de gestión de documentos.
- Profundizar en la delimitación de la actividad profesional y en la normalización terminológica con el objetivo de fijar nuestro ámbito de actuación profesional.
- Solicitar a las administraciones públicas, federaciones y asociaciones de municipios y provincias, el impulso de foros de debate interdisciplinar que permitan avanzar conjuntamente en el diseño, implantación y desarrollo de la administración electrónica.
- Solicitar al legislador que en el desarrollo de su función tenga en cuenta el carácter de conservación permanente de algunos documentos electrónicos.
- Reclamar la adecuación de la legislación archivística a la nueva realidad surgida a raíz de la implantación de las tecnologías y la comunicación y a las demandas de los ciudadanos.
- Advertir a las administraciones de que los modelos y propuestas de “administración electrónica” que se intentan impulsar, no conseguirán su objetivo si en su diseño e implantación no participan los archiveros en el momento de definir los procesos de análisis documentales y procedimentales.
- Llamar la atención a la Administración sobre la necesidad de establecer partidas presupuestarias que permitan la conservación de la información contenida en los documentos electrónicos, para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información administrativa necesaria para la acreditación de sus intereses.

Se acuerda que el manifiesto sea suscrito por todos los miembros de la Mesa a título personal y se recuerda que hay que enviarlo a las asociaciones de archiveros, F.E.M.P. y delegaciones, autoridades, revistas profesionales, etc. M^a Jesús Saavedra insiste en enviar el Manifiesto junto con un escrito en el que se sugiere a la F.E.M.P. que cree una comisión o foro de debate respecto al tema y se acuerda que entre Alfonso Díaz, M^a Jesús Saavedra y M^a Ángeles Martínez redacten dicho escrito.

Finalizado el debate, Antonia Heredia agradece el trato recibido y Santiago Izquierdo añade que se transmita al Sr. Diputado el reconocimiento de todos los miembros.

M^a Ángeles Martínez disculpa al Sr. Diputado por no poder asistir a la clausura de la Mesa y agradece en nombre de la secretaria de Alicante la participación de todos los miembros en esta convocatoria.

12'30. La secretaria de la Mesa levanta la sesión y emplaza a los asistentes a la próxima Mesa a celebrar en Valladolid.

M^a Angeles Martínez Micó
Secretaria de la Mesa